COMUNICADO

La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar, informa a los Directores de las Instituciones Educativas públicas y privadas de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Melgar, que a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley 29719, así como el DS-004-MINEDU-2018 Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes; deberán realizar la afiliación y/o actualización de datos del Director y Responsable de Convivencia Escolar en la plataforma SISEVE (www.siseve.pe). Cabe resaltar que la afiliación es sólo para directores nuevos en el cargo en la IE donde labora el presente año. Se les solicita informar la ejecución de dicha tarea hasta el 31 de mayo, enviando un mensaje al watsapp o correo electrónico (convivenciaugelmelgar@gmail.com) a la Especialista de Convivencia Escolar. Para consultas específicas comunicarse al celular 949211614.

Se adjunta instructivo en pdf.

Ayaviri, 15 de mayo del 2020

Noheli N. Nuñez kjuno
Especialista de Convivencia Escolar
UGEL Melgar